PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

RESOLUCION N°.210....

...///...cepción, 16 de julio de 2015.-

VISTOS: Los Informes N° 014/15, N° 015/15 y N° 016/15 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe N° 014/15, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda adjudicar **por el ITEMS** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE BOMBAS", PAC N° 291.238**, a la firma **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf,** por ajustarse su propuesta a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03, el Artículo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03 y la Resolución DNCP N° 805/09 y N° 522/15.----------

Que, por el Informe N° 015/15, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda adjudicar **por ÍTEMS** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DESMALEZADORA, BORDEADORA Y OTRO" PAC N° 291.222**, a las firmas **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf y GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L** por ajustarse su propuesta a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03, el Artículo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03 y la Resolución DNCP N° 805/09 y N° 522/15.----------

Que, por el Informe N° 016/15, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda adjudicar **por ÍTEMS,** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE PROYECTOR Y PIZARRA ACRÍLICA" PAC N° 291.227,** a la firma **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf,** por ajustarse su propuesta a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03, el Artículo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03 y la Resolución DNCP N° 805/09 y N° 522/15.----------

Que, teniendo en cuenta los informes presentados, las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas y conforme a las Disponibilidades Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2.015, por tanto, el;

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN * CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,
R E S U E L V E:

ART. 1°: APROBAR Los Informes N° 014/15, N° 015/15 y N° 016/15 presentados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y en los llamados donde no se pudo contar con el mínimo de tres oferentes por ítems, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03.----------

Abog. Luis Ruiz Aguilar
Miembro

Abog. Amado Alvarenga Caballero
Presidente

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

RESOLUCION N°.210.-

ART. 2°: ADJUDICAR por el ITEMS el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE BOMBAS", PAC N° 291.238, a la firma AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf,** por un monto total de Gs. 8.462.000.- (Guaraníes Ocho millones cuatrocientos sesenta y dos mil). IVA Incluido, los ÍTEMS N° 1 y 2.----------

ART. 3°: ADJUDICAR por el ITEMS el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DESMALEZADORA, BORDEADORA Y OTRO" PAC N° 291.222,** teniendo en cuenta la disminución del Ítem N° 2 a fin de ajustar al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; a las empresas: **a) GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.**, por un monto total de Gs. 5.900.000 (Guaraníes Cinco millones novecientos mil), el Ítem N° 1. IVA Incluido.- **b) AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf,** por un monto total de Gs. 13.475.000 (Guaraníes Trece millones cuatrocientos setenta y cinco mil), los Ítems N° 2 y 3. IVA Incluido.----------

ART. 4°: ADJUDICAR por el ITEMS el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE PROYECTOR Y PIZARRA ACRÍLICA" PAC N° 291.227,** teniendo en cuenta la disminución del Ítem N° 1 a fin de ajustar al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la firma AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf, por un monto total de Gs. 10.340.000 (Guaraníes Diez millones trescientos cuarenta mil), los Ítems N° 1 y 2 IVA Incluido.----------

ART. 5°: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.-

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

Abog. Luis Ruíz Aguilar
Miembro

Abog. Amado Alvarenga Caballero
Presidente

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN